



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-01215-01

Que mediante providencia calendarada veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Mauricio González Hinestroza Contra La Sala Civil Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá; Trámite Al Que Se Vinculó Al Juzgado Treinta y Cinco Civil Del Circuito de Esta Ciudad., Radicado Único No **11001020300020260121501**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado por las razones expuestas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados por cualquier medio expedito en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: Las Partes E Intervenientes en el proceso Declarativo de Responsabilidad Civil Contractual con Radicado N° **035-2023-00173-01**, y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 22 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: el 22 de junio de 2023 a las 5:00 p.m.


República de Colombia
JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia